



ANUNCIO de 14 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de ejecución de las nuevas LSMT denominadas "Alpex_1", "Alpex_2", "Colacaya", "H.Clínico", "Fte.Nueva", "Crta.Portugal" a 20 kV procedentes de la subestación Nevero para la mejora de la red, sito en avenida Joaquín Sánchez Valverde. Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-01788/18652. (2026081784)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de Ejecución de las nuevas LSMT denominadas "Alpex_1", "Alpex_2", "Colacaya", "H.Clínico", "Fte.Nueva", "Crta.Portugal" a 20 kV procedentes de la subestación Nevero para la mejora de la red, sito en avenida Joaquín Sánchez Valverde.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio Ibercaja - planta 7.ª), 06011 - Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-01788/18652.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: LAMT.

- Se procederá al desmantelamiento de las líneas de LAMT: "Alpex_1", "Alpex_2", "Colacaya", "H.Clínico", "Fte.Nueva", "Crta.Portugal" con un total de 2500 metros a desmantelar.
- Se procede a desmantelar un total de 17 apoyos de celosía existentes.

LSMT.

- Se tenderán en total 2470 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV:
- Tramo 1: Se tenderán 300 metros de nueva línea subterránea de media tensión en simple circuito con cable RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la subestación Nevero hasta la arqueta a instalar A2 n.º 7, donde se realizará un empalme para unirse con la LSMT existente "Crta.Portugal".

- Tramo 2: Se tenderán 460 metros de nueva línea subterránea de media tensión en simple circuito con cable RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la subestación Nevero hasta la arqueta existente A2 n.º 9, donde se procederá a realizar un empalme con la LSMT existente "Colorines".
 - Tramo 3: Se tenderán 550 metros de nueva línea subterránea de media tensión en simple circuito con cable RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la subestación Nevero hasta el CD 84009 "CDATScto,Cuarton,Cortijo".
 - Tramo 4: Se tenderán 560 metros de nueva línea subterránea de media tensión en simple circuito con cable RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la subestación Nevero hasta la arqueta a instalar A2 n.º 8.
 - Tramo 5: Se tenderán 300 metros de dos nuevas líneas subterránea de media tensión cada una, siendo el total de 600 metros, en simple circuito con cable RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al desde la subestación Nevero hasta la arqueta existente A2 n.º 4, donde se procederá a realizar dos empalmes para conectar dichas líneas con las existentes "Alpex1" y "Alpex 2"
 - Se realizarán 73 metros de nueva canalización subterránea por tierra de 4 tubos de PE de 200 mm de diámetro.
 - Se procede a la instalación de 4 arquetas A2.
6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Término municipal: Badajoz.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:



- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de octubre de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.